"Avda. de Portugal" del P.G.O.U. de Mérida, tramitado a instancias de D. Vicente Moreno Carrasco, en representación de Plus Supermercados, S.A. (antes Tengelman España, S.A.), se expone a información pública dicho expediente por plazo de 20 días hábiles, pudiendo consultarse el mismo en la Gerencia Municipal de Urbanismo, sita en la calle Sagasta 12-alto, a efectos de que por cualquier persona directamente interesada puedan formularse las alegaciones que procedan.

Mérida, a 6 de agosto de 2003. La Delegada de Urbanismo, PILAR VARGAS MAESTRE.

## AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

## EDICTO de 14 de julio de 2003, sobre Proyecto de Urbanización.

Aprobado inicialmente por la Comisión Municipal de Gobierno el proyecto de urbanización correspondiente a la calle de nueva apertura según el PGOU de Olivenza, ubicada entre la calle La Luz y carretera de Olivenza-Cheles de San Benito de la Contienda, encaminado al desarrollo urbanístico de la misma, redactado por el Arquitecto Don Ángel Ganivet Vara, se expone al público por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para deducir alegaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme a lo establecido por el art. 117 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio, en relación con el art. único de la Ley 13/97, de 23 de diciembre, legislación aplicable en virtud de la Disposición Transitoria Tercera, apartado primero de la

Ley 15/2001 de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Olivenza, a 14 de julio de 2003. El Alcalde, RAMÓN ROCHA MAQUEDA.

## A.I.U. "UE.4-01 DE PLASENCIA"

ANUNCIO de 11 de agosto de 2003, sobre el programa de ejecución de la Unidad de Ejecución UE.4-01.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 134.B) de la LESOTEX, la A.I.U. "UE.4-01 de Plasencia" procede a publicar el presente anuncio:

- I.- Que se ha presentado en el Ayuntamiento de Plasencia la documentación de Programa de Ejecución.
- 2.- El ámbito de la actuación urbanizadora es la Unidad de Ejecución UE.4-01 del PGOU de Plasencia.
- 3.- Sistema de ejecución: Compensación.
- 4.- La documentación se halla protocolizada en la Notaría de D. Francisco de Asís Jiménez Velasco, en Avda. de Alfonso VIII, 14, 1° de Plasencia donde cualquier persona podrá comparecer y obtener copia o exhibición del acta.
- 5.- Cualquier persona podrá consultar en el Ayuntamiento de Plasencia las actuaciones derivadas de la documentación depositada y presentar alegaciones.

Plasencia, a 11 de agosto de 2003. Secretario de la A.I.U., PEDRO MIGUEL FUENTES MARTÍN.